

RESOLUCIÓN EXP-11/23

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP11-23)

Resolución para la contratación de un/a Investigador/a Colaborador/a para el Área Química Atmosférica.

ANTECEDENTES

1.- La candidatura presentada para la oferta de empleo es la siguiente:

✓ Daeun Jung (DJ)

2.- La comisión Evaluadora ha revisado la documentación aportada por la candidatura de lo que resulta:

DJ				
Admisión	Experiencia Profesional	Formación académica y profesional	Conocimientos de idiomas	Total
Si	34	18	2	54

De conformidad con lo anterior, **RESUELVO**

Primero: Admitir la candidatura de DJ al proceso de selección.

Segundo: A la vista de lo anterior y a propuesta de la Comisión Evaluadora, en el marco del apartado 8 de las bases de la convocatoria *“La Comisión Evaluadora podrá realizar cambios en el proceso si lo estima oportuno y debido situaciones extraordinarias como la recepción de pocas candidaturas o que exista mucha diferencia de puntos entre las mismas”*, **contratar a la candidata DJ.**

Tercero: Abrir un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución provisional en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a valls_emi@gva.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva

Amalia Muñoz Cintas